

Lima, 24 de septiembre de 2026

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES – “SMV”
Presente. -

Atención: Registro Público del Mercado de Valores

Referencia: Evaluación de la eventual asunción de la administración del Fondo
Oportunidad – Fondo de Inversión

Estimados,

Mediante la presente, en cumplimiento de nuestro deber de diligencia y transparencia conforme al Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV-01 (en adelante, “Reglamento”), cumplimos con comunicar que BTG Pactual Perú S.A. Sociedad Administradora de Fondos (en adelante, “BTG Pactual”) se encuentra evaluando la eventual asunción de la administración del Fondo Oportunidad – Fondo de Inversión (en adelante, “Fondo Oportunidad”), actualmente administrado por Core Capital Sociedad Admiradora de Fondos de Inversión S.A. (en adelante, “Core Capital”).

Es importante precisar que, a la fecha, BTG Pactual se encuentra en una etapa preliminar de evaluación y no ha adoptado decisión alguna respecto de la asunción de la administración del Fondo Oportunidad. La evaluación comprende, entre otros aspectos, la realización de un proceso de debida diligencia sobre el Fondo Oportunidad y sus activos, así como el análisis de los aspectos operativos, regulatorios, comerciales y otros que correspondan.

En ese sentido, la eventual transferencia de la administración del Fondo Oportunidad a BTG Pactual, de llegar a concretarse, se encontrará sujeta al cumplimiento de, entre otras, las siguientes condiciones: (a) la culminación satisfactoria del proceso de debida diligencia por parte de BTG Pactual; (b) las aprobaciones corporativas internas correspondientes; (c) la negociación y suscripción de los documentos definitivos de transferencia en términos mutuamente aceptables; (d) la aceptación de Core Capital; (e) la aprobación de la Asamblea General de Partícipes del Fondo Oportunidad; y, (f) la obtención de la autorización de la Superintendencia del Mercado de Valores.

BTG Pactual deja expresa constancia de que la presente comunicación no constituye ni debe interpretarse como un compromiso, oferta o acuerdo para asumir la administración del Fondo Oportunidad, ni genera obligación alguna para BTG Pactual de proceder con la eventual transferencia. No es posible asegurar que las tratativas en curso conduzcan a la celebración de un acuerdo.

De corresponder, BTG Pactual comunicará oportunamente al mercado cualquier avance significativo relacionado con este proceso, de conformidad con el Reglamento.



Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos' followed by a stylized surname.

BTG Pactual Perú S.A. SAF

Gerente General

Carlos Andrés Mier y León Zegarra